



Compañía de Transporte de Carga Pesada

CAPEFROSUR S.A.

ACTA N° 23

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAPEFROSUR S. A.
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, a los 28 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 19:00 horas, en la oficina de la institución, ubicada en las calles Martha Bucaram e/ Av. La República y Ecuador, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAPEFROSUR S. A.; contando con la presencia de los siguientes accionistas: BALCAZAR LLANES TANIA ESTEFANIA propietaria de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; CAMPOVERDE CAMPOVERDE GILMER GERMANCIL, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; CASTILLO ARAUZ ALBERTO LENIN, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; CASTILLO ARAUZ EDWIN EDUARDO, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; CHAMBA CASTILLO MARIO GANDI, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; CORONEL TORRES LUIS ENRIQUE, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; CORDOVA PERALTA JAIME HERNAN, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; ENCARNACION BUSTAMANTE BAYRON AUGUSTO, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; GALVEZ GALVEZ RONALD FERNANDO, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; HERRERA CALLE CARLOS VALENTIN, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO, propietario, de veinte acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 20 votos; JARAMILLO LOZANO DOLORES VITALINA, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; LALANGUI CAMPOVERDE JHIMI RAMIRO, propietario de ocho acciones

**Direc.: Av. La República y Eugenio Espejo (a 100 mst. del
Parque de La Madre) Cel.: 097710040 - 097171767
Email: capefrosursa@hotmail.com**



Compañía de Transporte de Carga Pesada

CAPEFROSUR S.A.

suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 8 votos; MACAS BALCAZAR JOSE GONZALO, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; MACAS CORREA JOSE GONZALO, propietario de nueve acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 9 votos; NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; NAVARRO RIOFRIO ALFONSO LORENZO, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; PALADINES ESPINOZA ANDRES MEDARDO, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto; RAMIREZ ARAUZ FREDDY ALEJANDRO, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; ROMERO BERNAL PEDRO ALEXIS, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; ROMERO PINEDA MANUEL ORLANDO, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; ROMERO SARANGO GERMAN PATRICIO, propietario de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; SANCHEZ VEGA DANNY VIDAL, propietario de una acción suscrita y pagada de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 1 voto, VALDIVIEZO REYES SILVIA YOLANDA, propietaria de diez acciones suscritas y pagadas de un valor de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos los mismos que representan el 56 % del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a Un Mil Seiscientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, asisten a instalarse en junta general ordinaria, y se procede a tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018
- 2.-Informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2018
- 3.-Tratar y Resolver sobre la Aprobación de los Estatutos Financieros del ejercicio económico 2018
- 4.- Conocer y Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018
- 5.- Clausura

Preside la Junta General Ordinaria el Señor José Antonio Jumbo Castillo en calidad de Presidente y el señor Gerente General Juan Carlos Navarro García

**Direc.: Av. La República y Eugenio Espejo (a 100 mst. del
Parque de La Madre) Cel.: 097710040 - 097171767
Email: capefrosursa@hotmail.com**



Compañía de Transporte de Carga Pesada

CAPEFROSUR S.A.

En calidad de secretario, seguidamente el Presidente pide al secretario de la Junta que proceda a tratar el primer punto del orden del día;

A los Accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAPEFROSUR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución No.- 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAPEFROSUR S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y actualizaciones del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente estado de resultados integral, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado al 31 de diciembre del 2018, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

Direc.: Av. La República y Eugenio Espejo (a 100 mst. del
Parque de La Madre) Cel.: 097710040 - 097171767
Email: capefrosursa@hotmail.com



Compañía de Transporte de Carga Pesada

CAPEFROSUR S.A.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan satisfactoriamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAPEFROSUR S.A al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAPEFROSUR S.A.

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y La ley de Compañías, tenemos a bien presentar los estados financieros, siendo estos el resultado de las operaciones comerciales hasta el 31 de diciembre del 2018.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la compañía, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

La contabilidad aplicada se ha llevado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la aplicación de PYMES vigente. Es así que en el año terminado 2018 en el estado de resultados obtuvimos una utilidad de \$ 4.699.43 antes de impuestos, la misma que proviene de los servicios prestados por nuestra compañía a nuestros clientes en los ingresos me permito detallar que por servicios prestados adquirimos un valor de \$ 182.729.24, y por rendimiento financieros \$ 25.43 y los gastos de operación ascendieron a \$ 178.055,24.

Como parte de mis responsabilidades es velar por la administración de la compañía es así que en conjunto con la contadora, se han venido cumpliendo las obligaciones laborales y tributarias en las fechas establecidas por los organismos de control, manteniendo a nuestra compañía en lo que corresponde a declaraciones de impuestos, presentaciones anexos, presentación de balances, informes laborales, pagos de decimos a empleado, pago de utilidades a empleado, aportaciones patronales y personales al día. Agradezco a los señores Accionistas, a los demás Miembros de nuestra Junta Directiva por su importante labor y compromiso siempre orientado a los resultados, de una manera positiva y exigente, lo que ha sido fundamental para el desarrollo de nuestras actividades y para el logro de los resultados obtenidos. De igual manera agradezco a todos los colaboradores de la Compañía por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado es este periodo.



Compañía de Transporte de Carga Pesada

CAPEFROSUR S.A.

3.- Tratar y Resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

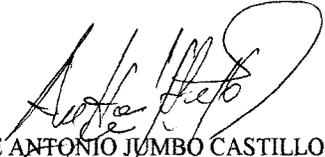
Interviene el señor Presidente y pregunta a la junta general si están de acuerdo con los estados financieros, seguidamente toma la palabra el accionista Sr. Alfonso Navarro y dice estar de acuerdo, así mismo el Sr. Luis Macas manifiesta que él también está de acuerdo, después de varias opiniones vertidas los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.

4.- Conocer y Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

Interviene Sr. Presidente Antonio Jumbo y manifiesta, compañeros pongo a consideración de la junta general que las utilidades del año 2018 son de \$ 2,743.32 para lo cual doy paso a sala para que determinen si se acumulan o se reparten, seguidamente interviene el Sr. Luis Córdova y expresa que se acumule, el Sr. Danny Florín manifiesta que se reparta al igual que el Sr. Patricio Romero, después de varias deliberaciones por unanimidad los señores accionistas resolvieron, que se reparta las utilidades para el siguiente año.

5.- Clausura.

Por no haber más que tratar y concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión se da la lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, siendo las veinte horas del día veintiocho de Marzo del dos mil diecinueve.


SR. JOSE ANTONIO JUMBO CASTILLO
PRESIDENTE


SR. JUAN CARLOS NAVARRO GARCIA
GERENTE GENERAL